

3 de septiembre de 2025

Pescados Los Alegres (Murcia) sancionada por la Inspección de Trabajo tras denuncia de UNT por exceso de jornada

Murcia. La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia ha levantado un acta de infracción contra la empresa Transportes y Pescados Los Alegres, S.L., tras constatar graves irregularidades en materia laboral. La actuación se inició a raíz de una denuncia presentada por el Sindicato Unión Nacional de Trabajadores (UNT), a través de su responsable en la Región de Murcia, Óscar Ortuño, quien puso en conocimiento de la autoridad laboral la existencia de contratos en fraude de ley y jornadas abusivas.

La empresa, que se dedica al abastecimiento de supermercados como Consum en Murcia y Alicante, además de otras cadenas relevantes del sector de la distribución alimentaria, obligaba a sus empleados a realizar 48 horas semanales, superando en ocho horas lo estipulado en el convenio colectivo y rebasando el límite legal de 80 horas extraordinarias anuales.

La Inspección de Trabajo, tras analizar más de 1.600 archivos de tacógrafo digital (TGD) y revisar documentación facilitada en visitas presenciales y telemáticas, concluyó que la empresa incurrió en incumplimientos en materia de tiempos máximos de trabajo diario y semanal, descansos diarios y condiciones del trabajo nocturno.

Aunque en un primer momento la empresa alegó que se aplicaba un convenio equivocado, la Inspección determinó que el convenio colectivo aplicable era el de transporte de mercancías por carretera de la Región de Murcia, y no el de viajeros, como se pretendía justificar.

El Sindicato Unión Nacional de Trabajadores celebró la actuación de la Inspección, subrayando la importancia de estas resoluciones para proteger los derechos de los asalariados en un sector donde los excesos horarios son una problemática recurrente.

“Este resultado demuestra que la organización sindical cumple su misión: estar vigilante ante los abusos y defender a quienes muchas veces callan por miedo a represalias”, declaró Óscar Ortuño, responsable del sindicato en Murcia.



La sanción a Pescados Los Alegres, S.L., empresa clave en la logística de suministro a grandes cadenas de distribución, supone un precedente relevante en la región, al poner el foco en el control de la jornada laboral en el transporte de mercancías, un sector donde la presión por la competitividad no puede justificar la vulneración de los derechos laborales.

Con este caso, el Sindicato UNT en Murcia refuerza su papel como garante de la legalidad y como voz de los trabajadores frente a prácticas empresariales que comprometen tanto su salud como sus condiciones de empleo.

Más información en:

<https://www.iberianpress.es/noticia/pescados-los-alegres-sancionada-por-la-inspeccion-de-trabajo-en-murcia-tras-denuncia-sindical-por-exceso-de-jornada/67192>

<https://www.murcia.com/empresas/noticias/2025/09/03-pescados-los-alegres-sancionada-por-la-inspeccion-de-trabajo-en-murcia-tras-denuncia-sindical-por-exceso-de-jornada.asp>